

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-0806-0811,
0798, 0844

Lima, 24 de Febrero de 2023

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "ANC - SECTOR 000200 MALLA 000-005 - SECTOR 000101 MALLA 000 - SECTOR 001000 MALLA 000"

Radicado: R2023-010339

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**ANC - SECTOR 000200 MALLA 000-005 - SECTOR 000101 MALLA 000 - SECTOR 001000 MALLA 000**", ubicado en el distrito de Ancón, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morelli
C/ La Ramada, Torre 2
Teléfono: 01-444-1111
San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUEDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar, con registro del Colegio de Ingenieros N° 238838; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin de que, en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 27/02/2023 18:40:54

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CALI
C. M.
C. C.
T. 1000

SEPT 2023

★2023-104507★

 LIMA

Nº: 2023-0037227
Remitente: GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114
Recibido: 01/03/2023 - 09:23
Nº de Folios: 52
Registrado: COAQUIRA HILASACA
Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300
Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Lima, 24 de Febrero de 2023

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "ANC - SECTOR 000200 MALLA 000-005 - SECTOR 000101 MALLA 000 - SECTOR 001000 MALLA 000"

Radicado: R2023-010339

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC Nº 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI Nº 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica Nº 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**ANC - SECTOR 000200 MALLA 000-005 - SECTOR 000101 MALLA 000 - SECTOR 001000 MALLA 000**", ubicado en el distrito de Ancón, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- ☐ Cr. Pasamayo. (SN), desde Ca. S/N Alt. Lt.110 Mz. F, hasta Av. Industrias Unidas.
- ☐ Cr. Pasamayo. (SN), desde Ca. Ca. Las Valvulas, hasta Cr. Pasamayo Alt Lt.040.
- ☐ Av. Industias Unidas (SN), desde Ca. Los Yuques, hasta Ca. Las Vigas.
- ☐ Av. Industias Unidas (OE), desde Av. Industias Unidas Alt. Lt.030 Mz. C2, hasta Ca. Los Yuques.
- ☐ Av. Industias Unidas (OE), desde Av. Los Elevadores, hasta Ca. Los Diseños.
- ☐ Av. Industias Unidas (OE), desde Cr. Pasamayo, hasta Av. Los Elevadores

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo Nº 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D Nº0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:



1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUEDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar., con registro del Colegio de Ingenieros N° 2514-T; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 27/02/2023 18:40:52

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



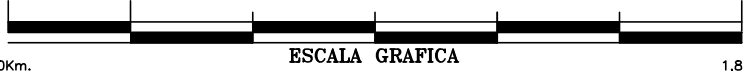
CROQUIS DE UBICACIÓN

CUADRANTE -0A05 - 0A05

I J A B C D E F G H



CUADRANTE -0A04 - 0A04



Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

Válvula		TEE de Todo Diámetro	
Cupla		Conexión con Silleta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometido	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE #200mm	PE200
TUBERÍA PE #160mm	PE160
TUBERÍA PE #110mm	PE110
TUBERÍA PE #90mm	PE90
TUBERÍA PE #63mm	PE63
TUBERÍA PE #32mm	PE32
TUBERÍA PE #20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

ZONA ARQUEOLOGICA

ZONA NATURAL PROTEGIDA

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

METRADOS	
DIAMETRO DE TUBERIA	LONGITUD (m)
PE # 32 mm	6,494.82
PE # 63 mm	2,469.67
PE # 110 mm	---
PE # 160 mm	---
PE # 200 mm	3,502.00
TOTAL:	12,466.49



EDWIN YAIR URIBE SALAZAR
Ingeniero Civil
CIP N° 2544-T

Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	09-02-2023	JMQ	EUS	EUS
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBO

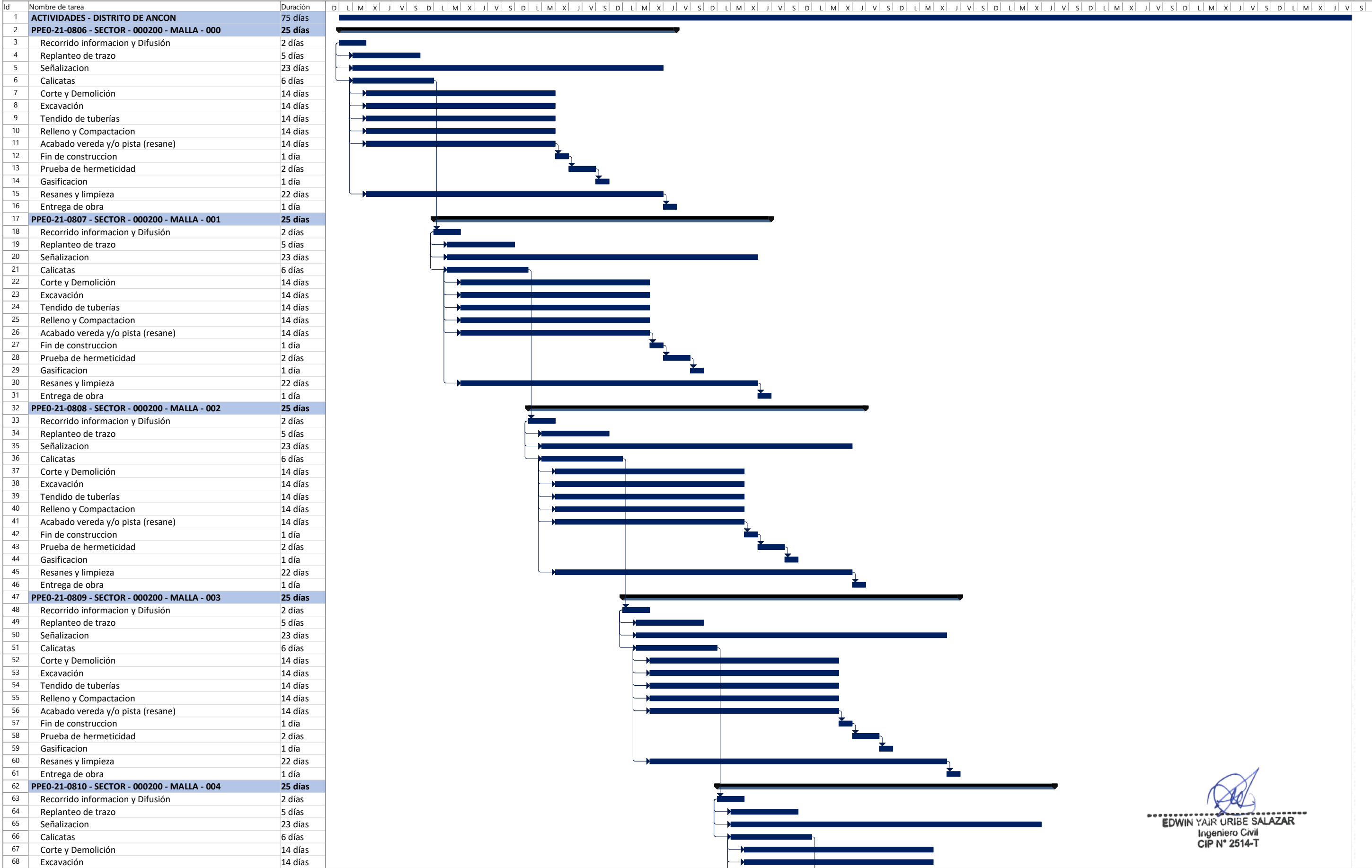
LISTA DE REVISIONES

	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	
--	--	--

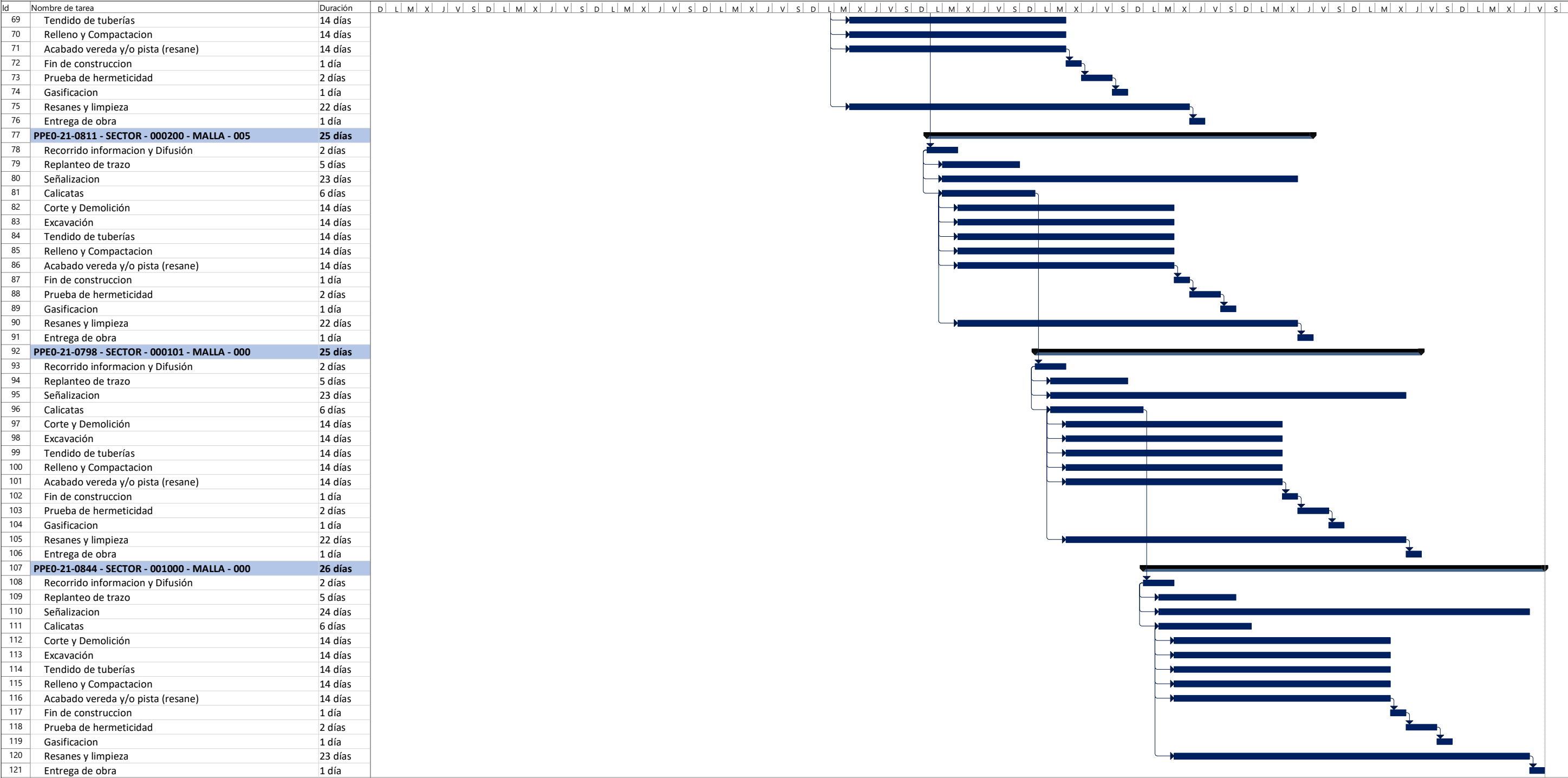
TITULO : PPE0-21-0806/ / PPE0-21-0811/PPE0-21-0798/PPE0-21-0844 Redes de Polietileno - Ancón
ANC-SECTOR 000200-MALLA 000 / ANC-SECTOR 000200-MALLA 001
ANC-SECTOR 000200-MALLA 002 / ANC-SECTOR 000200-MALLA 003
ANC-SECTOR 000200-MALLA 004 / ANC-SECTOR 000200-MALLA 005
ANC-SECTOR 001000-MALLA 000 / ANC-SECTOR 000101-MALLA 000

Plano Maestro

DIBUJO : J.M.Q.	FECHA : 09-02-2023	DISTRITO : ANCON	PLANO N° :	REV. :
REVISO : E.U.S.	ESCALA : S/E	ZONA Y MALLA :	PPE0-21-0806-00-PM-01 / PPE0-21-0807-00-PM-01 PPE0-21-0808-00-PM-01 / PPE0-21-0809-00-PM-01 PPE0-21-0810-00-PM-01 / PPE0-21-0811-00-PM-01 PPE0-21-0798-00-PM-01 / PPE0-21-0844-00-PM-01	A
APROBO : E.U.S.	FILE :	REEMPLAZA :		




EDWIN YAIR URIBE SALAZAR
Ingeniero Civil
CIP N° 2514-T




EDWIN YAJIR URIBE SALAZAR
Ingeniero Civil
CIP N° 2514-T

Tarea		Resumen		Tarea resumida		Tareas externas		Hito inactivo		solo duración		solo el comienzo		Progreso	
División		Resumen del proyecto		Hito resumido		Hito externo		Resumen inactivo		Informe de resumen manual		solo fin			
Hito		Agrupar por síntesis		Progreso resumido		Tarea inactiva		Tarea manual		Resumen manual		Fecha límite			